



**República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Alvarado, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00150-00.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folios 103 vuelto y siguientes del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39a9913e72b49e36463c24d283eee6775c4444507d8824aa002f9036dd612ad2**

Documento generado en 14/12/2021 02:52:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>